



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **28 JUN 2017**

VISTO el Expte. N° 78.503-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología dispone mediante Res. N° 57-17 autorizar el dictado de la asignatura "Sexualidad Humana" Plan de Estudio 2012, de carácter optativa, a cargo de la Lic. Myrian Lilian Barrionuevo y autorizar su incorporación al Régimen Promocional.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

- En sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-
RESUELVE:

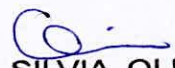
ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la Res. N° 57-17 dispuesta por el Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0807 2017**
EG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.